

LOTA, 06 DE DICIEMBRE 2019

DECRETO N° 2024

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-53 , desde el 06 al 28 de diciembre 2019 (Solo Viernes y sábado, desde las 22:00 hrs. Hasta las 03:00 am hrs. **PARA REALIZAR RONDAS NOCTURNAS PREVENTIVA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA, SECTOR FERIA.** Según memorándum N°1089, de fecha 06/12/2019, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-53 , desde el 06 al 28 de diciembre 2019 (Solo Viernes y sábado, desde las 22:00 hrs. Hasta las 03:00 am hrs. **PARA REALIZAR RONDAS NOCTURNAS PREVENTIVA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA, SECTOR FERIA.** Según memorándum N°1089, de fecha 06/12/2019, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario el funcionario Don **ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ**, Auxiliar Grado 17°, desde el 06 al 28 de diciembre 2019 (Solo Viernes y sábado, desde las 22:00 hrs. Hasta las 03:00 am hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/RJVG/dlmgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL